



VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2025
OFICIO N° 631

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, acordó por unanimidad oficiar a US. con el objeto de solicitarle, si lo tiene a bien, calificar con urgencia “suma” para su tramitación y despacho el proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Jorge Brito, Eric Aedo, Carlos Bianchi, Félix Bugueño, Felipe Camaño y Jaime Sáez y de las diputadas señoras Camila Flores, Marcela Riquelme, Carolina Tello y Ericka Ñanco, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones aplicables a los delitos, cuasidelitos e infracciones que señala, cuando sean cometidos por conductores del transporte público de pasajeros correspondiente al boletín N° 17.053-15.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, SEÑOR CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8E80081232DFA87F